



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: jueves, 28 de Octubre de 2021

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 27/2021 AL PRESUPUESTO GENERAL

**3207**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2021, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2021, núm. 27/2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, y que se hace público con el siguiente desglose:

#### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
9202 48101	Convenio con los colegios de arquitectos	7.500,00
9202 48102	Convenio con los colegios de aparejadores	6.400,00
	IMPORTE TOTAL	13.900,00

#### BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS



Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
341 48917	Convenio CD Boccia Guadalajara	1.400,00
341 48929	Convenio CD Marathon Guadalajara	6.000,00
337 48903	Convenio Federación Juan Quiles	5.000,00
334 48909	Escuela Taurina de Guadalajara	1.500,00
	TOTAL	13.900,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 27 de octubre de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez